

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**039-2019/SBN**

San Isidro, 14 de junio de 2019

**VISTOS:**



La Carta N° 001-2019/SBN-COMITÉ ELECTORAL CAFAE-SBN del Comité Electoral designado para llevar a cabo la elección de los representantes de los trabajadores, en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) período 2019-2021 y; el Informe N° 087-2019/SBN-OAJ de fecha 14 de junio de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, en relación a la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";



Que, en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se establece que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)", y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga su veces y; tres representantes de los trabajadores -titulares y suplentes-, elegidos por votación, siendo el período del mandato de dos años;

Que, mediante la Resolución N° 052-2017/SBN de fecha 04 de julio de 2017, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2017-2019, cuyo mandato se inició el 5 julio de 2017 y culminara el 4 de Julio de 2019;

Que, a través de la Resolución N° 029-2019/SBN de fecha 06 de mayo de 2019, se constituyó el Comité Electoral encargado de organizar, conducir, coordinar y ejecutar el proceso electoral mediante el cual se elegiría a los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), período 2019-2021; el cual debía culminar el proceso electoral antes del 21 de junio de 2019 y luego presentar un informe final sobre los resultados del proceso electoral encomendado;

Que, estando pronto a culminar el periodo de mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2017 - 2019, constituido mediante la Resolución N° 052-2017/SBN de fecha 04 de julio de 2017 y elegidos los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, en proceso electoral, es necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de

Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2019-2021, designando al representante del Titular de la Entidad y demás integrantes dispuestos conforme a la ley de la materia;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, y a lo informado por el Comité Electoral constituido mediante la Resolución N° 029-2019/SBN de fecha 06 de mayo de 2019.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2019-2021, cuyo mandato se inicia el 05 de julio de 2019, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor Raúl Menacho Marcelo, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en representación del Superintendente, quien lo presidirá.
- Señor Jorge Luis Loayza Céspedes, Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- Señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Señora Vanessa Silvana Villavicencio Candia, representante titular de los trabajadores.
- Señora Xiadira Carayhua Falcón, representante titular de los trabajadores.
- Señora Maria Ysaura Huamanchumo Elias, representante titular de los trabajadores.
- Señor Cesar Saúl Fernández Lagos, representante suplente de los trabajadores.
- Señor Alberto Enrique Da Costa Peña, representante suplente de los trabajadores.
- Señor Bruno Alpaccino Castillo Riera, representante suplente de los trabajadores.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2019-2021, la presente Resolución para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional [www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe) y en el intranet de la entidad.

**Regístrese y comuníquese.**



  
ARMANDO INGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES